

**EL ESTADIO DE FUTBOL, SEDE EN TOLUCA**

# Avance de 90% en vacunación para Ecatepec

**Balance.** Más de 165 mil adultos mayores han sido inmunizados contra Covid-19 en el municipio

**FÉLIX HERNÁNDEZ Y KARINA AGUILAR**

En Ecatepec, Estado de México, han sido vacunados 165 mil 339 adultos mayores contra Covid-19, al cumplirse dos semanas del programa, que en los próximos días prevé atender a la totalidad de las personas de la tercera edad que faltan por ser inmunizadas.

El alcalde Fernando Vilchis Contreras celebró que durante 14 días, los tres órdenes de Gobierno han trabajado de manera conjunta e ininterrumpida para vacunar a las personas de más de 60 años de edad en los 10 módulos habilitados para tal efecto.

Este domingo fueron inmunizados 3 mil 402 adultos mayores del municipio.

Asimismo, el Gobierno municipal analiza la posibilidad de crear brigadas de vacunación que acudan a los domicilios de los adultos mayores que no han podido asistir debido a algún problema de salud o movilidad, para garantizar que ninguna persona se quede sin vacuna.

Yolanda Martínez, vecina de la colonia Sagitario II, acudió al Centro Cívico Melchor Múzquiz, donde fue atendida casi de inmediato.

“Este año ha sido bastante difícil, porque uno no ha podido salir, uno se ha estresado y hasta se ha enfermado por el estrés, pero ahorita que ya estoy vacunada, ya me siento más tranquila”, dijo.

El pasado 22 de febrero inició la vacunación de adultos mayores en Ecatepec y desde entonces los módulos brindan servicio diariamente. Hasta el momento, más de 90% de los ecatepecenses mayores de 60 años de edad han sido inmunizados.

**LA CAPITAL MEXIQUENSE**

Ante el inicio de la vacunación a adultos mayores en Toluca, capital del Estado de México, las autoridades de los tres órdenes de Gobierno se reportaron listos para iniciar el proceso en sus cuatro sedes.

De esa forma, el estadio “Nemesio Diez” tendrá tres accesos peatonales por avenida Constituyentes; el acceso al estacionamiento será por avenida José María Morelos.

En la Junta Local de Caminos, todos los accesos serán por calle Igualdad; en el Centro de Convenciones y Exposiciones Toluca, por bulevar Miguel Alemán Valdés; y en el Conservatorio de Música, por la calle Eduardo Monroy Cárdenas, junto al Museo de Antropología e Historia del Centro Cultural Mexiquense.



Las jornadas de inmunización se realizarán del 9 al 16 de marzo, de 09:00 a 17:00 horas.

Las autoridades aseguraron que la vacunación está garantizada, por lo que hicieron un llamado a no pernoctar o llegar desde la madrugada a las sedes.

Explicaron que las personas deben presentar registro oficial del portal <https://mivacuna.salud.gob.mx/index.php>, más una identificación oficial; en caso de no tener este trámite, llevar credencial del INE o del Inapam, además de la CURP.



GOBIERNO DE LEÓN

**MÓDULOS.** Las autoridades reportaron listas las cuatro sedes en la capital, incluido el estadio Nemesio Diez.



# Cambiamos de dirección.

Te informamos que la Sucursal: **TESORERÍA TEZONCO, CDMX.** ubicada en: **Avenida Tláhuac No. 1745** inicia operaciones en su nueva dirección a partir del 01 de Abril de 2021.

Ahora, te atenderemos en: **SAN LORENZO TEZONCO CDMX.**

**Dirección:** Avenida Tláhuac, Col. El Vergel, C.P. 09880  
**Responsable de la Sucursal:** José Antonio García Alarcón  
**Horario de servicio:** Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.

Centro de Atención Telefónica 800 02 12345  
Horario de servicio: lunes a viernes de 7:00 a 23:00 hrs.  
Sábados, domingos y días festivos de 9:00 a 21:00 hrs.

**citibanamex**  
El Banco Nacional de México

CITIBANAMEX Y CITIBANAMEX Y DIEDRO SON MARCAE REGISTRADAS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE CITICORP INC. Y BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ( "CITIBANAMEX " ).





ARTES, IDEAS & GENTE

**“Tecnológicas,  
más rentables  
con mujeres”.**

● PÁG. 49

**Estima Laura Figueroa, product manager en BEDU**

# La rentabilidad de una empresa tecnológica podría crecer hasta un 55% con mujeres al frente

• Cerrar la brecha de género no solamente tiene beneficios de manera personal, específicamente cuando una mujer brinca al área tecnológica, suponiendo que no fue su primera carrera y considerando el salario mínimo en México, puede quintuplicar su ingreso, incluso sin experiencia previa, posteriormente esto puede incrementarse

**Día internacional  
DE LA MUJER**

Nelly Toche

nelly.toche@eleconomista.mx

**L**a tecnología es uno de los sectores que más está creciendo, donde se están dando las mejores oportunidades, pero falta mucho para que la mujer obtenga el lugar que merece en este mundo. Datos de LinkedIn establecen que solo el 27% de los puestos directivos en empresas de tecnología son ocupados por mujeres, en estas empresas las mujeres sólo constituyen el 25% de la fuerza laboral. “Esto trae demasiadas consecuencias negativas desde el momento de diseñar los productos tecnológicos que toda la sociedad utiliza y también a nivel económico, no solamente para

las empresas sino para los países”, explica Laura Figueroa, product manager en la plataforma BEDU y ganadora de la vertical de inclusión financiera de Talent Land.

Ella ha vivido toda esta transición en el mundo de la tecnología y comparte los beneficios de integrar a más mujeres en la industria tecnológica. Aproximadamente 30% de las personas que están estudiando una carrera STEAM (ciencias, tecnologías, ingenierías, artes y matemáticas) son mujeres, eso ya en el mundo

laboral provoca una brecha enorme porque de cada 100 hombres solo 20 son mujeres. Este no es un problema exclusivo de Latinoamérica, si tuviéramos iniciativas de diversidad dentro de las empresas, de entrada la rentabilidad de esos lugares podría crecer hasta un 55%; sin embargo, cuando hablamos de puestos directivos,

solamente 17% de ellos son ocupados por mujeres.

“Cuando empiezas a impulsar, como empresa, a que más mujeres tomen puestos de dirección es muy interesante cómo los rendimientos, sobre todo si son empresas públicas, tienen claramente mayores márgenes de ganancia. Si como empresario estás buscando nuevos inversionistas o una nue-



va ronda de inversión, se te percibe como una empresa menos riesgosa con mujeres a bordo”.

Un ejemplo es el estudio de SP Global que demostró que en dos años con mujeres en puestos directivos, todos los balances de la empresa de manera general comenzaron a tener mejores márgenes de ganancia y mejor productividad de los costos operativos.” Estas son cosas que a los inversionistas les interesa mucho ver y se empiezan a percibir como fortalezas”.

Figuroa asegura que también tienen que ver los estereotipos de género orientados a la educación. “La realidad es que las mujeres y adolescentes muestran mucho interés desde el principio de la vida por carreras STEAM, ellas quieren ser químicas, astronautas, doctoras, ingenieras, sin embargo a partir de los 15 años este porcentaje empieza a decaer”, de acuerdo con un estudio realizado por Microsoft, esto tiene que ver con los roles de género donde todavía muchos padres de familia y sociedad en general no promueven estos espacios para las mujeres.

El otro camino ha sido emprender, pero desafortunadamente el apoyo es menor por ser mujeres, el Banco de México revela que las emprendedoras son excluidas por las instituciones financieras o no les financian lo suficiente, por ello el número de *fintech* lideradas por mujeres representa 35%; el Inegi dio a conocer que del 100% de emprendimiento solamente el 28% está liderado por mujeres.

“La realidad es que muy pocas mujeres se ven logrando el emprendimiento; de acuerdo con el McKinsey Global Institute, de cada 10 mujeres que lo quieren solo tres lo hacen, de entrada por la creencia de que no somos capaces (síndrome del impostor), esto

al momento de estar buscando financiamientos y capital semilla se vuelve un gran obstáculo”.

### ¿Qué podemos hacer?

El sector tecnológico es el de mayor crecimiento en el mundo, el Foro Económico Mundial desde hace años habla de la demanda de talento para estas áreas, pero todavía es muy difícil encontrar estas habilidades, pues la educa-

ción tradicional simplemente no los está capacitando. “Este hoy es un gran lugar para que una mujer pueda emprender una carrera, se deben también romper los estereotipos de que tengo que ser excelente en matemáticas, física, la verdad es que en las herramientas tecnológicas hay muchas variantes y mucha gente ha dado el paso a la tecnología”.

Lo más importante es continuar visibilizando el rol de la mujer día a día, asegura Figuroa, “esto no se debe dejar de hacer jamás”, segundo, se deben generar más programas de impulso, tanto a nivel empresarial como social. “Aquí las empresas son parte importante para facilitar financiamientos, pero también para que hagan un análisis del papel de la mujer dentro de su fuerza laboral, a partir de ello, generar planes de acción para atraer talento diverso y darle seguimiento a estos planes a través de métricas para respaldar las decisiones”.

Finalmente se requiere que más mujeres se capaciten, “hoy del total de estudiantes que recibe BEDU, solamente el 11% son mujeres, estamos impulsando de manera proactiva que las mujeres adopten las tecnologías, debido a las brechas salariales, es mucho más sencillo para un hombre poderse pagar un curso de tecnología, por ello escuelas como la nuestra requiere de programas de financia-

miento específicos y becas, además de impulsar iniciativas con privados que permitan llegar a un gran número de mujeres”.

- Cerrar la brecha requiere aprovechar la creatividad de las niñas, brindar aliento y conectar las materias STEAM con ejemplos del mundo real, existen algunas formas e ideas para lograrlo:

- **BEDU:** en FB @beduorg, twitter e IG bedu\_org



[www.bedu.org](http://www.bedu.org)

- Marcando la diferencia para las niñas en STEM, estudio de Microsoft:



<https://bit.ly/30lor03>



• El McKinsey Global Institute y sus diversos estudios:



<https://mck.co/3ehNQ3b>



**Laura Figueroa** comparte los beneficios de integrar a más mujeres en la industria tecnológica.

FOTOS: SHUTTERSTOCK Y CORTESÍA



**Hoy una persona que hace tecnología por cinco años gana por arriba de los 40,000 pesos. Eso tiene impacto social pues las mujeres gastan alrededor del 90% más que los hombres en sus comunidades y sus familias, es decir, este dinero no solamente las va a impactar a ellas y a su familia inmediata sino en la economía local”.**

**Laura Figueroa,**

PRODUCT MANAGER EN BEDU.



## PAÍS ESTÁ EN CRISIS: PAN

### “Nos unimos para salvar instituciones”

El líder del PAN, Marko Cortés, dijo que si en estas elecciones se unieron panistas, priistas y perredistas, es porque se están destruyendo las instituciones que se han construido durante años. En la toma de protesta de Claudia Anaya como candidata al Gobierno de Zacatecas por Va Por México, el panista señaló que el país está sumido en una crisis institucional. “No se vale que un día sí y un día no ataquen al INE. No se vale que cuando sale el auditor de la Federación a decir que nos costó más de 300 mdp cancelar el aeropuerto de Texcoco, salgan y descalifiquen al auditor”.

**/JORGE X. LÓPEZ**



**COORDENADAS**

**Enrique Quintana**

Opine usted:  
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E\_Q



# Empiezan las campañas y Morena va adelante

**E**l viernes pasado comenzaron oficialmente en diversas entidades de la República las campañas electorales.

Dentro de poco más de tres semanas comenzarán las campañas federales en las cuales habrán de elegirse 500 diputados.

El FINANCIERO publicó la semana pasada su más reciente encuesta de intención de voto y en ella aparece **Morena a la cabeza**, con una ventaja muy amplia, de **44 por ciento** frente al 10 por ciento del PRI y del PAN.

De hecho, si dicha ventaja se mantuviera hasta llegar a las elecciones en junio, Morena **obtendría nuevamente la mayoría calificada** en la Cámara de Diputados.

El marco legal en materia de elecciones que tenemos estableció para este año solo **53 días de campaña**. Comienzan el domingo **4 de abril** y terminan el miércoles **2 de junio**. Para los partidos y candidatos que van rezagados será todo un reto darle la vuelta a las tendencias en tan corto tiempo.

Hay quienes no creen que Morena pueda tener el nivel de respaldo electoral que arrojan las encuestas o bien, suponen que en el momento en el cual se conozcan los nombres de todos los candidatos a legisladores podría cambiar de manera importante el balance de fuerzas en materia electoral.

Insisto, **no es imposible** pero lograr cambios drásticos será **más difícil que en el pasado**.

Probablemente, el escenario más negativo para Morena y sus aliados pudiera ser **la pérdida de la mayoría calificada** en la Cámara de Diputados, quedándose exclusivamente con la mayoría simple.

En el caso de las elecciones estatales, quizás su peor

escenario sería lograr sólo siete u ocho triunfos en los 15 estados en los que cambiará el gobierno estatal.

Actualmente, Morena no tiene mayoría calificada en la Cámara de Senadores, lo que le impide realizar cambios constitucionales que no tengan el respaldo de al menos uno de los partidos opositores importantes.

Sin embargo, si el balance electoral fuera muy favorable para el partido en el poder, es probable que **su margen de maniobra en el Senado aumente** y que pueda conseguir votos adicionales de senadores de otros partidos, en caso necesario.

En la agenda de cambios a nuestra Ley Fundamental anote una probable **reforma constitucional en materia de energía** y otra más, relativa a los **órganos constitucionalmente autónomos**.

Pero, además, la nueva legislatura en la Cámara de Diputados tendrá la responsabilidad de designar el 2023 **al nuevo presidente del INE** y al consejero que habrá de sustituir a **Ciro Murayama y Adriana Favela**.

Si Morena logra la mayoría calificada en la Cá-



mara de Diputados se quedará con la posibilidad de imponer al presidente del INE a partir de 2023, sin tener que negociar con otras fuerzas políticas, y además nombrar a los otros dos consejeros que terminarán su encargo en ese año.

Otro cambio importante que viene en los próximos meses es el del **ministro Fernando Franco**, que termina en diciembre su periodo en la Suprema Corte.

El nombramiento del nuevo ministro requiere **mayoría calificada en la Cámara de Senadores**, por lo que un balance favorable a Morena también le daría un margen de maniobra para buscar los votos necesarios para elegir a una persona a su gusto.

Al final de este año también deberá cambiar el **gobernador del Banco de México**.

En este caso, pareciera que Morena no tendrá problema para elegir a quien parezca más apropiado al presidente de la República, pues su designación es atributo del propio Ejecutivo, y el integrante de la Junta de Gobierno que reemplazaría a Alejandro Díaz de León puede ser designado por mayoría simple de los senadores.

Con este cuadro, le quiero transmitir que **el resultado electoral de junio** no sólo **incidirá** en el corto plazo sino, a través de cambios institucionales y de nombramientos también, en el **mediano y largo plazos**.

Sin embargo, a veces cuando se observa a la oposición en México pareciera que no están conscientes de la relevancia del proceso que viene, lo que ha dejado espacio para que Morena consolide su ventaja.

¿Será esta la historia que veremos en los próximos meses?



# Partidos deben conocer a sus candidatos: INE

Son los únicos **responsables de postular a personas que no tengan denuncias**, que sean honorables, dice

**DIANA LASTIRI**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los principales responsables de postular a personas sin denuncias de abuso o de acoso son los partidos políticos, mientras que los organismos electorales únicamente tienen la facultad de otorgarles el registro, afirmó el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello.

“La responsabilidad de postular a candidatos sin denuncias de abuso o acoso recae inicial y primordialmente en los partidos políticos, otorgar o no su registro a las y los candidatos es una facultad que ejercen los institutos electorales, ya sea el nacional o los estatales, conforme a sus atribuciones legales.

“Pero la responsabilidad de postular a cargos públicos a personas honorables, no le demos vueltas, es exclusivamente de los partidos políticos”, dijo a través de un video difundido en redes sociales.

Por ello, afirmó que el INE dará seguimiento no sólo a las solicitudes de registro de candidatos, sino a las denuncias de violencia política de género que sean presentadas a través de la página electrónica del Instituto Nacional Electoral.

La declaración de Córdova Vianello ocurre luego de que el

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Guerrero avaló el registro de la candidatura de Félix Salgado Macedonio para la gubernatura de dicha entidad por el partido Morena, pese a las acusaciones que hay en su contra por violación.

En su mensaje, Córdova Vianello destacó que el INE ha aprobado acuerdos y lineamientos para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política de género.

“El INE ha aprobado una serie de acuerdos y lineamientos para garantizar, primero, que no haya retrocesos en la presencia de mujeres en los más de 21 mil 300 cargos públicos que habrán de elegirse en estos comicios y, segundo, para prevenir, erradicar y sancionar la violencia que sufren las mujeres cuando compitan por un puesto.

“Estos lineamientos incluyen desde la obligación de los partidos políticos de postular, al menos, siete mujeres en las 15 gubernaturas que habrán de elegirse y conformar listas paritarias de candidatas y candidatos a la Cámara de Diputados, hasta la adopción de mecanismos como el registro nacional de violentadores o el compromiso 3de3 que buscan impedir la postulación de personas sentenciadas por abuso sexual, acoso o por ser deudores incumplidos de pensión

alimentaria”, destacó.

El consejero recordó que con las reformas de 2018 se logró que el Congreso federal tuviera casi el mismo número de legisladoras y legisladores, lo que se replica en diversas legislaturas locales.

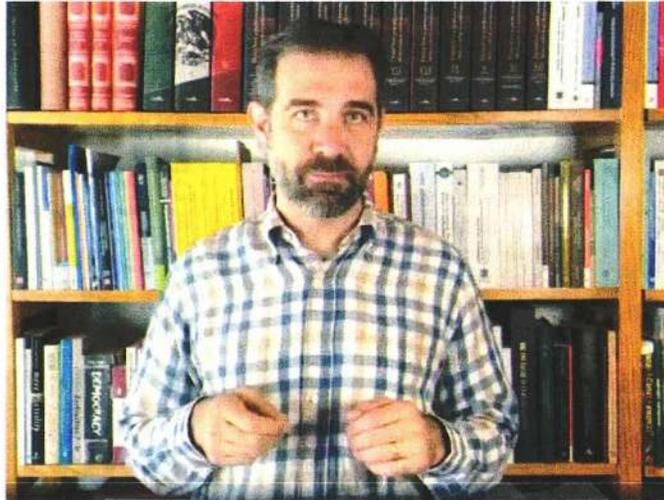
“Gracias a la iniciativa y empuje de varias generaciones de mujeres, México ha avanzado en la agenda de paridad entre géneros y en el combate a las muy diversas formas de discriminación y violencia que, desafortunadamente, han padecido y todavía hoy siguen sufriendo las mexicanas”, dijo el consejero presidente del INE. ●

**21,000**

**CARGOS**

públicos se elegirán en las próximas elecciones del 6 de junio, estimó el INE.





**Lorenzo Córdova destacó que el INE ha aprobado acuerdos para prevenir, erradicar y sancionar la violencia política de género.**



# Encabeza Ricardo Gallardo encuestas en San Luis Potosí

Si hoy fueran las elecciones en San Luis Potosí, Ricardo Gallardo quedaría casi 20 puntos arriba de su más cercano competidor, de acuerdo con la encuesta realizada por empresa Gabinete de Comunicación Estratégica.

Imagine que hoy fuera el día de la elección para votar por el próximo gobernador de San Luis Potosí. ¿Por quién votaría?”, fue la pregunta en la encuesta que se aplicó a mil 202 personas.

La alianza Partido Verde Ecologista – Partido del Trabajo, con su candidato Ricardo Gallardo Cardona, quedó en primer lugar de intención de voto con 44.8%; en segundo lugar, Morena, con 21.6%; y en tercer lugar el PAN con 14.8 %.

En los últimos sitios se ubicaron Redes Sociales Progresistas y un candidato independiente.



## A TU SALUD

### ¿SERVIDORES DE LA VACUNACIÓN?

GENOVEVA ORTIZ

A pesar de que la presencia de Servidores de la Nación en la implementación del Plan Nacional de Vacunación ha sido severamente cuestionada y criticada, el gobierno de la 4T insiste en mantener a este personal en la primera línea de las células de vacunación anti-Covid.

Se trata, precisamente del personal que se encargó de promover el voto en favor de Morena en la elección de 2018, que con su peculiar chaleco color guinda recorrió barrios, colonias, pueblos y ciudades, para levantar un padrón de ciudadanos que serían beneficiados con los programas sociales del gobierno de la 4T.

La inconformidad ciudadana que provocó la presencia de Servidores de la Nación, encargados de recabar datos de la credencial de elector, no se hizo esperar y, por ello, el gobierno capitalino se vio orillado a anunciar –inicialmente– que este personal no participa en la vacunación en la CDMX.

Sin embargo, ya reculó y para la tercera fase de vacunación que arranca esta semana en las alcaldías de Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, las autoridades del gobierno capitalino informaron que cada una de las 53 células de vacunación estarán integradas por tres Servidores de la Nación, así como 250 servidores de la ciudad y con 100 apoyos adicionales del Programa Ponte Pila “y algunos otros apoyos” (sic).

¡Por favor, que nadie se atreva a pensar mal! ¡Qué nadie caiga en sospechismo!, ni vaya a pensar que la infiltración de los Servidores de la Nación tiene algún fin distinto al interés de llevar a cabo un eficiente y armónico plan de vacu-

nación, precisamente, en las alcaldías de Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, donde el paso de las administraciones morenistas no gozan de la mejor reputación ni han dado los mejores resultados.

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), exhortaron a los responsables de la vacunación a abstenerse de solicitar o retener copias de identificación oficial, principalmente de la credencial de elector, lo cual resulta contrario al principio de proporcionalidad, previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y no se justifica de ninguna manera la recolección física o digital de los referidos medios de identificación.



# FEDE identificará las zonas de riesgo

**Vamos a colaborar  
con fiscales de 30  
entidades, afirma**

**DIANA LASTIRI**

—nacion@eluniversal.com.mx

El titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) de la Fiscalía General de la República (FGR), José Agustín Ortiz Pinchetti, informó que, de cara a las elecciones del 6 de junio, diversas instituciones de inteligencia y seguridad apoyarán para identificar zonas de riesgo.

A través de un video institucional, indicó que la FEDE ha celebrado convenios de colaboración con 30 entidades a través de sus titulares generales: “Los fiscales han firmado con nosotros acuerdos de colaboración por los cuales nos ayudaremos mutuamente a garantizar la limpieza de las elecciones.

“Hemos sabido que además hay un pacto entre el Presidente y los 32 gobernadores, que fue firmado en la

última semana y que será presentado a nosotros en su momento; hay además una extensa coordinación interinstitucional con el INE en primer lugar, pero con otras instituciones, por ejemplo las secretarías de la Defensa, de Marina, y de Hacienda, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, la Guardia Nacional, y tenemos además el apoyo de varios centros de inteligencia que nos harán saber en su momento oportuno dónde hay zonas de peligro”, precisó.

Recordó que ante los casos de homicidio y atentados contra candidatos, el gobierno federal creó una Comisión de Estrategia de Seguridad para proteger a los aspirantes a obtener un cargo de elección popular.

Ortiz Pinchetti llamó a la ciudadanía a presentar ante la FEDE cualquier queja o denuncia “bien fundada” que tengan.

Añadió que los policías y peritos están en proceso de capacitación y que en todo el mes de enero fueron actualizados los agentes del Ministerio Público. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**El fiscal llamó a las personas a  
presentar a la FEDE sus quejas.**



## Rubén M. Perina

Analista internacional, exfuncionario de la OEA

Twitter: @rubenperina

# El anacronismo del no-intervencionismo

La interdependencia entre estados-naciones es tal que no hay temas ni eventos significativos que se circunscriban sólo a las fronteras de un país. Lo que ocurre en un país inevitablemente afecta a otros países y requiere una respuesta colectiva. Así lo exigen los fenómenos *intermésticos* (parte domésticos y parte internacionales).

El principio de no-intervención se instaló en las Américas en el siglo XIX (doctrinas de Calvo y Drago) para proteger (en vano) a los nuevos Estados del retorno del colonialismo/imperialismo europeo y del intervencionismo norteamericano. Pero hoy día, junto con la soberanía absoluta, su validez ha caducado.

La interdependencia entre estados-naciones es tal que no hay temas ni eventos significativos que se circunscriban sólo a las fronteras de un país. Lo que ocurre en un país inevitablemente afecta a otros países y requiere una respuesta colectiva. Así lo exigen los fenómenos *intermésticos* (parte domésticos y parte internacionales) como el terrorismo, la proliferación nuclear, el narcotráfico, la corrupción, el lavado de dinero, el cambio climático, las pandemias, las guerras arancelarias y tantos otros. La destrucción de la democracia y la violación de los derechos humanos en un país y las resultantes autocracias y tiranías amenazan la seguridad y el bienestar del mundo democrático.

En las Américas (y la Unión Europea), el principio de no-intervención ha sido superado por el compromiso de los Estados del hemisferio (excepto Cuba) de promover y defender la democracia representativa, así como por el derecho de los pueblos a la democracia y por la obligación de sus gobiernos a promoverla y defenderla —preceptos establecidos en la Carta de la OEA (1985), en su Carta Democrática (2001) y en el Tratado del Mercosur y su protocolo de 1998. La evolución de estos compromisos y derechos en el sistema interamericano, sintetizados en el principio de la “promoción y defensa de la democracia”, se constata en los trabajos de Mauricio Alice, Jean M. Arrighi, Tom Farer, Herald Muñoz, Fernando Tesón, el Comité Jurídico Interamericano y en mi libro *The Organization of American States as the Advocate and Guardian of Democracy*. La cristalización de este principio ha sido un logro Latinoamericano, no una imposición de Estados Unidos. Hoy es una obligación y compromiso colectivo y el valor supremo del hemisferio.

Al principio de no-intervención lo han usado dictadores para ocultar su tiranía y abusos de poder, su fraude electoral,

sus violaciones a los derechos humanos y políticos y sus crímenes de lesa humanidad. Así lo ha hecho el régimen chavista por 20 años y el régimen castrista por 60 años.

Pero lo que es “intervención” para unos es *salvación* para otros. Estudiantes, periodistas, políticos y ciudadanos venezolanos que denuncian la tiranía chavista claman por la “intervención” de la comunidad internacional. Para ellos, el verdadero “intervencionismo” proviene de los servicios de inteligencia castristas y de las autocracias china y rusa que sostienen al régimen —amenazando, además, la estabilidad de la región—. En la década de 1970, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA “intervino” en Argentina y salvó la vida de opositores al régimen militar y expuso al mundo su terrorismo de Estado.

**Las sanciones impuestas por EU y la Unión Europea contra allegados al régimen chavista se intensificaron a partir de 2017 debido a su continuo fraude electoral para permanecer en el poder.**

Las sanciones impuestas por Estados Unidos y la Unión Europea contra allegados al régimen chavista se intensificaron a partir de 2017 debido a su continuo fraude electoral para permanecer en el poder, al aumento de su represión y a su negación a convocar elecciones democráticas y permitir la ayuda humanitaria. Las sanciones coinciden con las condenas al régimen de la mayoría de los miembros de la OEA, del TIAR y del Grupo de Lima, que determinó que el régimen chavista es una amenaza para la democracia, la paz y la seguridad de la región, acordando “implementar las medidas políticas, económicas y financieras que se estimen convenientes para restablecer el orden democrático...”. El Mercosur también suspendió a Maduro en 2017 y la Cumbre de las Américas lo excluyó en 2018.

Hoy día, “intervenir” a favor de la democracia para defenderla y restaurarla, no constituye injerencia indebida en los asuntos internos de un Estado—parte de los compromisos interamericanos. Éstos se han utilizado desde 1991 para prevenir la ruptura del orden democrático o contribuir a restaurarlo en Bolivia, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela. La vigencia de la democracia y el respeto por los derechos humanos son la prioridad y los valores supremos del continente; no el anacrónico principio de no-intervención.

# Inician mañana la vacunación en Toluca

Ángel Galván

Toluca, Edomex.- Los Gobiernos de México y del Estado de México informaron que, en coordinación con el Ayuntamiento de Toluca y el sector privado, el próximo martes 9 de marzo iniciará la aplicación de la vacuna contra COVID-19 únicamente a los adultos mayores de 60 años que viven en este municipio.

Lo anterior, como parte de la Estrategia Conjunta de Vacunación que llevan a cabo las autoridades federales y estatales, por lo que detallaron que se habilitarán cuatro módulos, que funcionarán del 9 al 16 de marzo, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

Los módulos se ubicarán en los siguientes lugares: Estadio "Nemesio Diez", conocido popularmente como "La Bombonera", con dirección en Constituyentes Poniente número 1000, Barrio de San Bernardino; el Centro de Convenciones de Toluca, que se encuentra en el Boulevard Miguel Alemán Valdés, número 175, en San Pedro Totoltepec. Asimismo, en la Junta Local de Caminos ubicada en la calle Igualdad número 101, en la Delegación de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, y el Conservatorio de Música del Centro Cultural Mexiquense, con dirección en Jesús Reyes Heróles número 302, en la Delegación San Buenaventura.

Con la finalidad de agilizar el proceso de vacunación y evitar aglomeraciones, los adultos mayores deben acudir con su constancia si se registraron en el portal: <https://mivacuna.salud.gob.mx/index.php>, más una identificación oficial, pero si no han realizado este trámite sólo deben presentar cualquiera de los siguientes documentos: credencial del INE o del INAPAM más la CURP.

En caso de presentar una identificación oficial en la que no aparezca su dirección, deberán presentar además de la CURP una constancia domiciliar reciente.

El gobierno mexiquense señaló que está garantizada la vacunación gratuita contra COVID-19 de todos los adultos mayores de Toluca, por lo que subrayó que no es necesario que pernocten o realicen largas filas que los expongan a cambios bruscos de temperatura y afecten su salud.

Asimismo, se recomienda que los asistentes acudan desayunados, si llevan tratamiento por alguna enfermedad, tomar puntualmente sus medicamentos, así como acatar las medidas preventivas como respetar la sana distancia y uso obligatorio del cubrebocas, ya que no se permitirá el acceso, sin excepción, a quien no lo porte, pues es importante evitar el riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2.





## FIRMA FEPADE CONVENIOS CON FISCALÍAS ESTATALES

*El organismo presentó una estrategia para detectar zonas de riesgo en los comicios*

**POR LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

luis.rodriguez@contrareplica.mx

### **La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fepade)**

de la Fiscalía General de la República (FGR) en conjunto con instituciones de inteligencia y seguridad acordaron identificar zonas de riesgo en el marco del proceso comicial y evitar con ello la infiltración del crimen organizado en las campañas e inhibir delitos de carácter electoral en los candidatos y partidos.

El titular de la Fepade, José Agustín Ortiz Pinchetti, informó que, de cara a las elecciones

del 6 de junio, se han celebrado convenios de colaboración con 30 entidades a través de sus fiscales generales.

“Los fiscales han firmado con nosotros acuerdos de colaboración por los cuales nos ayudaremos mutuamente a garantizar la limpieza de las elecciones”, dijo en un video de la Fepade.

“Además, una extensa coordinación interinstitucional con el INE en primer lugar, pero con otras instituciones, por ejemplo, la Secretaría de la Defensa, Secretaría de Marina; la Guardia Nacional; la Secretaría de Hacienda, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, y tenemos además el apoyo de varios centros de inteligencia que nos harán saber en su momento oportuno donde hay zonas de peligro”, apuntó.

Expuso que ante los casos de homicidio y atentados contra candidatos, el gobierno federal creó una Comisión de Estrategia de Seguridad para proteger a los aspirantes a obtener un cargo de elección popular. ●



NO ES MIEDO, ES PRECAUCIÓN: AMLO

# Tatúan el dolor en 'muro de paz'

“Soy invisible para las autoridades”: madre de Karla Macías, desaparecida a los 17 años. En la CDMX subió la violación de menores de 12 años

56%, de 2019 a 2020. En el país aumentaron 12% los homicidios dolosos de diciembre a enero. Pusimos esas vallas para proteger al Palacio Nacional: AMLO. Este esmero deberían de ponerlo en las patrullas y en el Metro: Martha Alarcón, activista **MÉXICO, CDMX Y ESTADOS P. 3, 4, 8 Y 11**





GABRIELA ESQUIVEL

# Plasman rechazo a la violencia y al muro



Claudia, Graciela, Ana Karen, Ingrid, Alma Guadalupe, Francisca, Margarita, Araceli Vela, Leslie Calderón, Elena, Karla, Cecilia Aguirre, Yajaira, Yesenia, María, Alicia, Montserrat, Paz, Adilene, San Juanita, Cristina, Deysi, Valentina, Verónica, Saira, Julieta Katherine, Mariana, Victoris, María de Jesús, Rosa, Margarita, Yesenia, Araceli, Teresa, son tan sólo unos de los cientos de nombres de víctimas de violencia de género inscritos en el denominado “muro de paz” que instaló el gobierno para proteger el Palacio Nacional y cuyo rechazo se manifestó el fin de semana.

Rodando en patines, mujeres del colectivo Cuatricue llegaron ayer al mediodía al Zócalo para rechazar el muro, por la tarde estuvieron otros grupos de feministas que proyectaron consignas en contra de la violencia y contra la candidatura del morenista Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero.

“A pesar de todo lo que estamos viviendo, de la inseguridad, del miedo, de sentirnos acosadas, desplazadas, vamos a seguir peleando

para que nos hagan caso, nos escuchen. No es manifestación, simplemente es expresar, alzar la voz porque no nos los permiten.

“Están poniendo esto (el muro), entonces sí hay dinero, sí pueden hacer cosas. Este mismo esmero que ponen en esto, lo deben poner en

las cámaras que no sirven, en las esquinas, en las patrullas afuera de las universidades, de las salidas del Metro, eso es lo que deben poner, no muros. No tienen que proteger monumentos, tienen que proteger a las mujeres”, expresó Mirtha Alarcón.

Otra de las integrantes de Cuatricue fue abordada, pero al ser cuestionada sobre este muro, no pudo expresar palabras, llegó el llanto y se disculpó por quebrarse. “No puedo”, expresó. ¿Conoces a alguna víctima de violencia? Se le cuestionó al ver su reacción, a lo que sólo asintió y se retiró.

“Por hoy, por mañana” es la frase que escribió en el muro Abigail N, de 16 años. La joven compartió que ella fue víctima de violencia de género, cuando al entrar a una tienda con su uniforme escolar, un hombre le levantó la falda con un recogedor.

“Nadie le dijo nada, mi papá me defendió pero nadie le hizo nada al señor, como si eso estuviera bien visto. Me parece miserable que la gente piense que soy un artículo o que soy la ropa que estaba usando. No soy ni un suéter, ni la falda que me levantaron, ni los zapatos que portaba. Ni siquiera soy mi ropa interior, soy un ser humano como cualquier otro y el mero hecho de mi existencia merece respeto”, expresó. / **DIANA BENÍTEZ**





**SIN PAZ.** El Gobierno amplió la instalación de las placas metálicas de Palacio Nacional a la Catedral Metropolitana, y las activistas inscribieron en ellas los nombres de las decenas de víctimas de la violencia que se registra en la República mexicana. Por la noche hubo proyecciones en las paredes del inmueble.



# Representante del PAN ante el INE, Luis Olmos, fallece víctima de cáncer

ALEJANDRO MANCILLA  
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

**E**l PAN de Puebla publicó sus condolencias en un tuit: *"La familia panista está de luto por el sensible fallecimiento de Luis Olmos, quien ha dejado una huella en la historia del #PANPuebla y en la de sus militantes. Siempre lo recordaremos con gratitud. Enviamos nuestro más sentido pésame a sus familiares y amigos. Descanse en paz"*.

**Olmos también desempeñó cargos como el de coordinador del Instituto Municipal de Planeación (Implan) del ayuntamiento de Puebla, durante el gobierno de Eduardo Rivera Pérez, de 2011 a 2014.**

También fungió como síndico municipal en el trienio de **Luis Eduardo Paredes Motezuma**, de 2002 a 2005.

Por su parte, la líder del PAN estatal, **Genoveva Huerta Villegas**, publicó: *"Siento una profunda tristeza por tu partida. La familia panista está de luto al saber que ya no estarás con nosotros. Te recordaremos con todo nuestro cariño. Descansa en paz querido amigo, gracias por tanto"*.

**La pareja de Olmos, Willy Saavedra, también publicó un tuit en el que se despidió del político panista.**



Ya se cuenta con antecedentes, asegura consejera del INE

# “Se puede negar registro por violencia política a mujeres”

**CARLA HUMPHREY** dice que el registro nacional en la materia permitirá compartir información y validar o no una candidatura; responsabilidad de postular es de partidos: Córdova

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

Las personas que hayan sido sancionadas por violencia política en razón de género no deberían ser candidatos a ningún cargo de elección popular, manifestó la consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Carla Humphrey.

“Una persona que violenta políticamente a las mujeres no cumple con un modo honesto de vida y, por tanto, no se puede registrar a un cargo de elección popular y es obligación de las autoridades administrativas, que son las que en primera instancia resuelven sobre postulaciones de los partidos políticos, acatarlas”, sentenció.

Al participar en el seminario “Democracia y Elecciones en el Mundo”, organizado por el INE, advirtió que “la obligación de las autoridades, particularmente las electorales, en el proceso de implementar adecuadamente tanto la reforma de paridad total, como la de violencia política en razón de género, tenemos que decir que hoy, a diferencia de otros procesos electorales, sí pasan cosas, sí se le puede negar la candidatura a una persona que tiene una sanción o una resolución por violencia política en razón de género”.

Señaló que ya se tiene un antecedente para evitar que quienes agreden a las mujeres puedan representar a la sociedad en puestos de gobierno.

“Ya tenemos sentencias, la Primera Sala Regional Xalapa, confirmada por Sala Superior, en la que se señala con toda claridad que una persona que violenta políticamente a una mujer no cumple con el requisito de tener un modo honesto de vida y, por tanto, no puede ser registrado a un cargo de elección popular”, explicó.

Agregó que desde el INE han emprendido cuatro acciones para lograr que se aplique la reforma en materia de violencia política, entre ellas el Registro Nacional de

Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las mujeres.

“Este registro es nacional y permitirá que por primera vez en nuestro país las autoridades compartamos esta información y hagamos el análisis correspondiente respecto de si una persona que postula un partido político cumple con todos los requisitos, para que ese registro se avale esta candidatura, particularmente el de tener un modo honesto de vida” destacó.

**ESTARÁN ATENTOS.** Por separado, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, advirtió en su mensaje semanal que se impedirá que las personas sentenciadas por abuso o acoso sexual o quienes son deudores de pensiones alimenticias se conviertan en candidatos, aunque acotó que eso, al final de cuentas, es responsabilidad de los partidos políticos.

“Otorgar o no los registros a los candidatos es una facultad de los institutos (electorales), ya sea el nacional o los estatales, conforme a sus atribuciones, pero la responsabilidad de postular a personas honorables, no le demos vueltas, es exclusivamente de los partidos políticos”, dijo.

Agregó que el INE estará muy atento tanto del registro de las candidaturas a diputaciones federales, como en el seguimiento a las denuncias.

**“HOY, a diferencia de otros procesos electorales, sí pasan cosas, sí se le puede negar la candidatura a una persona que tiene una sanción o una resolución por violencia política en razón de género”**

**Carla Humphrey**  
Consejera del INE

◦ **eldato**

**Mujeres** colocaron ayer flores, cruces rosas, moños morados, veladoras y nombres de víctimas de femicidio en las vallas colocadas alrededor de Palacio Nacional.





TESTIMONIO DESDE LA CÁRCEL

# “Me acusó por casarme con una mujer”

**Mayra Mayorga asevera que la sentenciaron a 22 años de cárcel por un fraude que no cometió**

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmm.com.mx

**D**esde el penal de Santa Martha, Mayra Mayorga Osnaya relata la historia de homofobia, discriminación y justicia imparcial que, asegura, la llevó hasta ahí, donde cubre una sentencia de 22 años con nueve meses por el delito de fraude.

Quiere contarla porque se considera víctima de un juicio injusto, con todo a favor de su acusador y para quien trabajó durante más de dos décadas como secretaria particular.

Más allá de las justificaciones penales explicables desde la estricta lógica jurídica, la condena de Mayra resulta escalofriante en un país donde la impunidad cobija a delincuentes confesos y los feminicidas casi nunca pisan la cárcel.

Mayra asegura que después de haber sido la persona de mayor confianza del magistrado, exsenador y actualmente embajador, todo cambió cuando se enteró de que ella se había casado con una mujer.

“La justicia ha sido imparcial por el poder que tiene, ha tenido la oportunidad de tratar directamente con jueces y magistrados que han resuelto a su favor porque tienen con él una amistad de la que yo tengo conocimiento. He tenido un juicio injusto porque a

él le han aceptado que me acuse en diversas instancias y en diversos estados por los mismos hechos”, relata vía telefónica.

“Por el delito que me acusa, que es el fraude, a él ya le regresaron sus

inmuebles en un juicio civil, y aun así él está peleando la reparación del daño como víctima”, detalla.

Afirma haber recibido amenazas, al igual que su familia, para callar sobre las irregularidades de un proceso en el que se le negó la presentación de pruebas bancarias que habrían acreditado, dice, su presunta inocencia.

“Cuando ya me habían absuelto de la responsabilidad hacia él, el señor David Jiménez González presentó un amparo que recayó en uno de sus amigos”.

Ante ese hecho que le daba indebida ventaja al acusador, Mayra presentó recursos que fueron desoídos.

“Corro el riesgo de que mi condena aumente de manera muy injusta a 33 años por los mismos inmuebles y por los mismos montos”.

Mayra argumenta que cuando su exjefe se enteró de que había contraído nupcias con una mujer, no sólo se canceló el proceso que le permitiría ser parte del Tribunal Judicial, sino que se le acusó de fraude, de haber firmado poderes ante una notaría en la que, asegura, nunca estuvo y con éstos hipotecar los inmuebles de su exjefe.

“Por más que yo metiera pruebas, muchas fueron

desestimadas, porque los jueces determinan cuándo sí y cuando no tienen la calidad para tomarse en cuenta. No valoraron como tal el peritaje contable, en donde determinó que los dineros fueron depositados a sus cuentas. Otra irregularidad fue que, sin autorización de un juez, hecho que la Corte considera ilegal, solicitaron mis estados de cuenta y de él nunca solicitaron ningún documento financiero para comprobar que efectivamente el dinero sí había caído a sus cuentas”, compara.

Piensa que ha habido dolo en su contra, dejándola sin nada en términos materiales. “Él sabe que no se encontraron cantidades extras de mis cuentas, me las bloquearon en ceros. Yo no tenía inmuebles ni riquezas. Sólo lo que había adquirido con mi trabajo en el tribunal. Y sí puedo decir que su cambio radical fue a partir de que, en diciembre del 2015, él se entera que me había casado con una mujer, y me empieza a hablar de que esas conductas no están permitidas en el tribunal. Pienso que él siempre supo de mis preferencias y que ambos nos quedamos callados bajo el entendido de que la lealtad era laboral. Pero vi cambiar su actitud hacia conmigo y fue muy triste cómo me empezó a

Foto: Especial  
tratar mal. Y a partir de ahí se desprendieron todos los problemas”.

Considera que también hubo inconsistencia en las

acusaciones sobre el uso de la credencial del INE de su exjefe en las gestiones ante notarios, mismas que Mayra niega.

“Tan solo el hecho de quererme sentenciar varias veces por el mismo delito, lo cual está prohibido en la Constitución, es una prueba de las injusticias en mi contra”, resume.

Y comparte su temor: que la nueva demanda en su contra caiga en manos de otro amigo del acusador. “Suplico una sentencia justa, un juicio imparcial, sin influyentísimos, donde no se manejen las denuncias del señor embajador, sino de David. Eso peleo: un juicio entre las personas que somos, y que él sea leal a lo que él sabe que existió. Y si él ya se benefició recuperando sus inmuebles, no sé por qué busca cobrarme una doble reparación del daño. Me duele mucho que sólo por no aceptar mi preferencia sexual, por su homofobia, me discrimine de esta manera, y tenga la saña que tiene conmigo”.



La justicia ha sido imparcial por el poder que tiene, ha tenido la oportunidad de tratar directamente con jueces y magistrados que han resuelto a su favor porque tienen con él una amistad de la que yo tengo conocimiento.”

**MAYRA MAYORGA**  
SENTENCIADA POR FRAUDE





**EL SOL  
SALE  
PARA  
TOD@S**

## **POR UN 8M SIN VIOLENCIA Y POR JUSTICIA**

Ante la violencia que día a día aumenta en contra de las mujeres y frente a un gobierno que actúa de manera criminal, las mujeres nos levantamos y exigimos respeto a los derechos que a través del tiempo y de nuestra lucha hemos ganado. Hoy, ante las exigencias de las diversas colectivos de mujeres, feministas, militantes políticas, periodistas y defensoras de los derechos humanos, en el ánimo de construir una vida en libertad y de lucha por la igualdad sustantiva, las perredistas repudiamos la posición del presidente Andrés Manuel López Obrador hacia las mujeres, la cual desprecia a las miles de víctimas de secuestratos y feminicidios, así como a sus familias y a las mujeres, adolescentes y niñas que son agredidas sexualmente.

De igual manera, exigimos que el Gobierno Federal rompa el pacto patriarcal, ya que el titular del Ejecutivo Federal subestima, minimiza y hace escarnio de las demandas legítimas de las mexicanas. Recientemente ha quedado evidenciado que desde la Presidencia se pretende perpetuar el pacto patriarcal para avalar a candidatos que son impresentables por tener acusaciones de acoso y violencia sexual, como el aspirante a la gubernatura de Guerrero.

Es necesario que todos los partidos políticos cuenten con los filtros necesarios respecto a violencia política en razón de género para evitar que acosadores y violadores accedan a algún cargo de representación popular. La candidatura en Guerrero es el ejemplo más claro del pacto patriarcal desde la estructura de poder del Estado, exigimos se cumpla el acuerdo del INE en el que se determina la **3 de 3 contra la violencia**

Las cifras de feminicidios dan cuenta de la cara más cruel de la violencia contra las mujeres, sobre todo ante el aumento exponencial en los últimos años. Por ella, se debe garantizar el acceso a la justicia y a la reparación integral del daño a las familias de las víctimas: la existencia de 52 Centros de Justicia para las Mujeres en el país no ha garantizado que se erradique la impunidad en los miles de feminicidios que acontecen en el país.

En la actualidad estamos viviendo una crisis de violencia de género y feminicidios que se necesita detener de manera urgente. Once mujeres al día son víctimas de feminicidios y, diariamente, cientos de adolescentes y niñas son agredidas, violadas, asesinadas y revictimizadas por individuos e instituciones.

A lo anterior se suma el incremento de la violencia familiar desde el confinamiento por la pandemia de COVID19, por lo que es imperativo crear políticas públicas que garanticen y salvaguarden los derechos y la vida de las mexicanas. Por todo lo anterior, desde el Partido de la Revolución Democrática, las mujeres perredistas, las secretarías de la DNE, y la ONM nos pronunciamos este 8M, Día Internacional de la Mujer, sobre los siguientes temas de suma importancia para las mexicanas:

1. Exigimos un alto a la violencia feminicida.
2. No permitiremos que agresores ni violadores accedan al poder.
3. Urgimos al Gobierno Federal y a la sociedad para que rompan el pacto patriarcal.
4. Llamamos a que el Estado mexicano destine los recursos necesarios e implemente políticas públicas para posibilitar la igualdad de género, así como el fomento a la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.
5. Luchamos para que existan las mismas oportunidades sin discriminación de género en el ámbito laboral, sobre todo ante la brecha salarial que afecta a millones de mexicanas.
6. Exigimos el cumplimiento de las promesas del Gobierno Federal y la debida aplicación de las alertas de violencia de género contra las mujeres en los estados.
7. Rechazamos la violencia institucional que vulnera los derechos humanos de las mujeres, de la cual el Estado mexicano es directamente el autor, por acción u omisión.
8. Luchamos contra toda violencia política en razón de género que pretenda afectar o anular el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, sobre todo en precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.
9. Exigimos el acceso a una justicia con perspectiva de género y contra el maltrato judicial que viven muchas mujeres víctimas de violencia machista.
10. Abanderamos el lema de Naciones Unidas "Por un futuro igualitario en el mundo de la COVID 19"

**#NIUnaMás  
#NingúnAgresorEnElPoder  
#NingúnVioladorSeráGobernador  
#NingúnVioladorSeráLegislador**





## El Presidente se va a guardar en la veda electoral

**L**o dice su entorno:  
 -El Presidente se va a **guardar** durante la veda electoral.  
 -¿Qué significa eso en la vida real? -oteco.

-Simple: realizará acciones de Gobierno, pero ya no estará en tanta exposición como hasta ahora con tanto evento público.

-O sea: ¿podemos pensar en sermones matutinos sin opinión electoral y sin críticas a la oposición y apoyos a personajes calaña como **Felix Salgado Macedonio**?

-No, no tanto. Tiene derecho a hacerlo. Ya lo dijo el Tribunal Electoral del magistrado **José Luis Vargas**.

De cualquier forma, va el adelanto de los comentarios del propio Presidente a colaboradores, y entre éstos ubique en primer lugar al jurídico **Julio Scherer**.

Inclusive -y tal vez a consejo del propio **Scherer**- será parte de su discurso cuando sea interrogado en torno a acusaciones de opositores o conflictos en su partido.

¡Ah, Morena!

**Mario Delgado** no decide sin la instrucción presidencial y ella es postular a **Salgado Macedonio**.

### 'NO QUIERO DAR MOTIVOS'

A varios interlocutores ha dicho el primer mandatario:

-No quiero dar motivos a que me critiquen y menos dar parque a la oposición...

Veremos cuánto cumple su promesa y en cuánto se ampara en la resolución de laxitud del Tribunal Electoral de **José Luis Vargas**.

Es la máxima autoridad y, ya lo dijo en contravención de lo dispuesto por el INE de **Lorenzo Córdova**, no se pueden coartar derechos.

Menos al Presidente y, menos aún, cuando se trata de medidas cautelares porque nadie sabe qué hará o declarará el tabasqueño en su constante exposición pública.

El ha presionando, en cambio, a gobernadores y alcaldes para no incidir en las campañas... y ellos han decidido incorporarse al exhorto para no ser condenados por el índice presidencial.

### DEL TERCER REICH A LA 4T

1.- Estamos en la 4T, no en el Cuarto Reich.

A **Adolfo Hitler** remitió ayer el Presidente ante las manifestaciones feministas:

*"No debemos caer en la trampa de la violencia de estos provocadores, porque son muy autoritarios. Y me atrevo a decir fascistoides los conservadores. Es **Hitler**, es **Franco**, es **Pinochet**... Así piensan. ¿Qué tiene que ver eso con el feminismo. Al contrario, eso es lo opuesto al movimiento feminista..."*

2.- Nadie puede señalar de oportunismo al Club América.

Su presidente **Santiago Baños** acordó distintas acciones para la igualdad de género con la comisionada nacional para Prevenir y

Erradicar la Violencia contra la Mujer, **Fabiola Alanís**.

Hace un año deshizo el contrato del ecuatoriano **Renato Ibarra**, acusado de violencia doméstica, aunque luego él logró un acuerdo con su esposa.

3.- Las acciones contra la pandemia dan resultado:

Quintana Roo pasó del lugar 23 en contagios al 27, merced a las acciones del Gobierno de **Carlos Joaquín**.

Y 4.- Otro estado con palomita es el de México.

Ha armonizado el derecho de acceso a tecnologías de la información y comunicación, así como banda ancha e internet.

Esto incluye la regulación de la herencia digital mediante la implementación de una cláusula testamentaria.

Estas acciones pasan por el Artículo 5 de la Constitución del país y el 106 de la Ley General de Protección de Datos Personales de aquella entidad.



•¡QUE VIVAN LAS MUJERES!,  
DICE FÉLIX SALGADO  
MACEDONIO POR 8M Pág. 3

### RESPONSABILIDAD DE PARTIDOS, POSTULAR A CANDIDATOS SIN DENUNCIAS DE ACOSO A MUJERES: INE

- **EL PRESIDENTE DEL INE**, Lorenzo Córdova, dijo que postular a candidatos sin denuncias de acoso o abuso contra mujeres es responsabilidad exclusiva de los partidos políticos, pues los institutos electorales se limitan a entregar registros conforme sus atribuciones legales.
- En el marco del Día de la Mujer y en medio de la polémica por la virtual postulación de Félix Salgado como candidato de Morena en Guerrero, se refirió a esta caso sin mencionarlo directamente, pero dejó claro que la autoridad electoral se limita a cumplir lo que la ley le mandata, y la responsabilidad de llevar a este tipo de candidatos es de los partidos.

Redacción





EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL. EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En los autos del Procedimiento Judicial de Ejecución de garantías mediante prenda sin transmisión de posesión...

En la vía especial del Procedimiento Judicial de Ejecución de Garantías Otorgadas mediante Prenda sin Transmisión de Posesión...

Independiente; Jaime Castillo Sánchez Mejorada (Consejero Independiente); Agustín San Venero (Consejero) y Luis Alberto Torres Castañeda (Interventor)...

Los Números de Crédito 6630770061588 y 6630770061596, más los que se siguen causando hasta que se verifique el pago total del adeudo...

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020. Manuel Guzmán Rocha Secretario Judicial

## | ¿SERÁ? |



### Se saltan las vallas

La imaginación y la solidez del movimiento feminista concretaron una expresión de protesta que no solo conmovió, sino provocó reflexión sobre el nivel del problema de violencia contra la mujer en que está inmerso el país. En el muro de acero bautizado desde la misma Presidencia de México como muro de paz, colocado para “proteger Palacio Nacional” de la protesta de quienes exigen justicia, decenas de manos escribieron una lista de la vergüenza: cientos y cientos de nombres de mujeres víctimas de feminicidio. La denuncia está hecha, pero habrá quien justifique la colocación de vallas de acero en lugar de exigir mejorar la justicia contra las mujeres. ¿Será?

### Agresores fuera de la boleta

Desde la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, que preside **Carla Humphrey**, nos recuerdan que quien ejerza violencia política contra las mujeres no podrá participar en éste ni en próximos procesos electorales. Para ello existen diversas herramientas que permiten negar una candidatura a quien tenga alguna conducta de esa índole. Por ejemplo, los partidos políticos no podrán postular a individuos con sentencias por violencia familiar, delitos sexuales o que sean deudores alimentarios; asimismo, quien aspire a un puesto de elección popular deberá presentar su formato 3 de 3 contra la violencia de género. ¿Seguirán siendo tan amplias las listas de precandidatos? ¿Será?

### Circo de cuatro pistas

Nos comentan que en San Lázaro causó alegría y sorpresa que se terminara el dictamen para la regulación de la marihuana, ahora a discutirse en breve en comisiones, y en una de esas de una vez en el Pleno esta misma semana. Aquí la palomita se la lleva la presidenta de la Comisión de Salud, la diputada de Morena **Carmen Medel**. Y es que la legisladora desató críticas internas y externas por aspirar al mismo tiempo a la reelección, a una diputación local y a la alcaldía de Coatzacoalcos. Como quien dice, se vale querer comerse al mundo, pero aguas con atragantarse. ¿Será?

### El sacrificado

Hace unos días se llevó a cabo la reunión virtual por el 92 aniversario del PRI y 30 aniversario del Consejo Político Nacional, donde rindieron protesta los 300 candidatos a diputados federales de mayoría relativa. Pero era necesario dejar un ejemplo emblemático, y dicen que el sacrificado fue el exsecretario de Educación del Estado de México, **Alejandro Fernández Campillo**, quien declinó la diputación plurinominal y optó por hacer campaña para el Distrito V, con sede en Teotihuacán. Aunque muchos hablaron de su cercanía con la gente y buena trayectoria, otros vieron una estrategia para contar con héroes que levantarán el espíritu en el tricolor. ¿Será?

### Ahora sí, manos al volante

La Policía del municipio de Puebla ya no tiene excusas. Y es que de la Academia de Formación y Profesionalización Policial se graduaron 142 preventivos, al mismo tiempo que se sumaron al parque vehicular de la corporación 25 vehículos tipo sedán y siete camionetas tipo SUV. Así que enhorabuena... pero manos a la obra. ¿Será?



•CONTINÚA VACUNACIÓN EN CDMX, HOY INICIA EN MIGUEL HIDALGO; INMUNIZARÁN A MÁS DE 76 MIL Pág. 11

# Vacunarán Azcapotzalco y en la Miguel Hidalgo

## BUSCAN INMUNIZAR 89 mil 518 y 76 mil 38 adultos mayores, respectivamente

**POR CLAUDIA BOLAÑOS**  
nacion@contrareplica.mx

13 de marzo: S, T, U, V

14 de marzo: W, X, Y, Z, sin ape-

12 de marzo: N, Ñ, O, P, Q, R

13 de marzo: S, T, U, V

14 de marzo: W, X, Y, Z, sin apellido paterno, rezagados y faltantes  
Centros del Vacunación en alcaldía Azcapotzalco: calendario, según la letra de tu apellido

10 de marzo: A, B

11 de marzo: C, D, E

12 de marzo: F, G, H

13 de marzo: I, J, K, L, M

14 de marzo: N, Ñ, O, P, Q, R

15 de marzo: S, T, U, V

16 de marzo: W, X, Y, Z, sin apellido paterno, rezagados y faltantes

12 de marzo: N, Ñ, O, P, Q, R

13 de marzo: S, T, U, V

14 de marzo: W, X, Y, Z, sin apellido paterno, rezagados y faltantes

Centros del Vacunación en alcaldía Azcapotzalco: calendario, según la letra de tu apellido

10 de marzo: A, B

11 de marzo: C, D, E

12 de marzo: F, G, H

13 de marzo: I, J, K, L, M

14 de marzo: N, Ñ, O, P, Q, R

15 de marzo: S, T, U, V

16 de marzo: W, X, Y, Z, sin apellido paterno, rezagados y faltantes

En la alcaldía Miguel Hidalgo la vacunación iniciará de este lunes 8 al domingo 14 de marzo en Campo Marte, a un lado del Auditorio Nacional y en la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, cerca del Metro Normal.

Aquí habrá 45 células de vacunación por sede con una capacidad de 5,400 vacunas diarias para un total de 76,038 adultos mayores.

Mientras que, en Azcapotzalco, la vacunación será del miércoles 10 de marzo al martes 16 de marzo.

Las sedes de esta demarcación serán la Arena Ciudad de México y en la UAM Azcapotzalco, donde



habrá 53 células vacunadoras con capacidad de aplicar 6,400 dosis diarias.

Esto, para cubrir a una población objetivo de 89,518 personas.

Asimismo, se informó que al igual que en otras alcaldías, se contará con brigadas móviles para atención domiciliaria a aquellas personas con limitaciones de movilidad.

Para poder acceder a la vacuna los requisitos indispensables son: CURP, INE o acta de nacimiento, acreditar tu alcaldía, ya sea con el folio de registro en [mivacuna.salud.gob.mx](http://mivacuna.salud.gob.mx), Identificación oficial que muestre residencia o comprobante de domicilio a tu nombre o de un familiar directo.

Todos los adultos mayores están contemplados en esta fase de vacunación. Sólo se deberá cumplir con los requisitos que se solicitan para acceder a la vacuna. ●



**La alcaldía Miguel Hidalgo** contará con 45 células de vacunación; por su parte, en Azcapotzalco se instalarán 53. Cuartoscuro



# Aplicadas en el país 2 millones 793 mil 106

El director general de Epidemiología de la Secretaría de Salud, José Luis Alomía, informó que, hasta el momento, se han suministrado 2 millones 793 mil 106 dosis de las vacunas de Pfizer, AstraZeneca y Sputnik V contra COVID-19.

Indicó que estas dosis las han recibido médicos, enfermeras, personal hospitalario, así como a los llamados "Servidores de la Nación", maestros de Campeche y personas adultas mayores de 60 años en todo el país.

En conferencia de prensa de forma virtual, desde Palacio Nacional, el funcionario federal mencionó que este domingo se aplicaron 20 mil 320 dosis en todo el país de los biológicos que llegaron al país.

Explicó que, hasta este domingo 7 de marzo, han sido vacunados 1 millón 370 mil 116 personas a personas de 60 años de edad y más, y es que se estima que el universo a vacunar es de 14 millones 460 mil 754 personas mayores, y concluir la inmunización en abril próximo.

Detalló que 802 mil 211 personas recibieron la primera dosis de la vacuna Pfizer y 586 mil 207 ya cuentan con el esquema completo de dos dosis.

El especialista precisó que, de los 17 mil 463 maestros vacunados en Campeche, 17 mil 429 ya cuentan con la segunda dosis, con lo cual ya tienen la inmunización completa.

También mencionó a los adultos mayores que acudirán a los centros de vacunación en las alcaldías Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, así como en los municipios del Estado de México que iniciarán su vacunación que

deben llevar una identificación oficial y comprobante de domicilio.

De esa forma, agregó, podrán ser vacunados, además de que insistió que nadie puede fotografiarlos a ellos o a su credencial del Instituto Nacional Electoral (INE).



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO.

"AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO CIVIL DE PROCESO ESCRITO.
Avenida Niños Héroes No 132, Torre Norte 4º Piso,
Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720

EDICTO

En los autos del expediente número 1154/2014, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CASTILLO TRIGUEROS VICTOR MANUEL, en contra de MARÍA DEL CARMEN TRIGUEROS ORTIZ VIUDA DE CASTILLO, GREGORIA ORTIZ GJOSA VIUDA DE TRIGUEROS, JAIME VILLASEÑOR MADRIGAL, MARÍA DEL CARMEN SOLARES DE VILLASEÑOR Y EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL. La C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil de la Ciudadana Maestra en Derecho GRISIELLA MARTÍNEZ LEDESMA dictó un auto unos autos que en la su parte conducente dicen:

-CIUDAD DE MÉXICO, A CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

—Agréguese a su expediente 1154/2014 el escrito de VICTOR MANUEL CASTILLO TRIGUEROS actor en el presente juicio, visto su contenido, se declara nulo el emplazamiento realizado con fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte y en su lugar se proceda al debido emplazamiento de la parte demandada JAIME VILLASEÑOR MADRIGAL y MARÍA DEL CARMEN SOLARES DE VILLASEÑOR, tórnese los presentes autos a la C. encargada del turno a fin de que realice el turno ordenado en provido de fecha siete de junio de dos mil dieciocho y seis de enero, ocho de diciembre de dos mil quince y veinte de enero de dos mil dieciséis. NOTIFIQUESE, LO PROVEYÓ Y FIRMA LA CIUDADANA JUEZ VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRA EN DERECHO GRISIELLA MARTÍNEZ LEDESMA, ANTE LA CIUDADANA SECRETARIA CONCILIADORA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS "B", POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADA IRENE MIRIAM MEJÍA HERNÁNDEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.

-CIUDAD DE MÉXICO, A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

- - Da la nueva cuenta con los autos del expediente 1154/2014, tomando en cuenta que el emplazamiento es la diligencia de mayor trascendencia dentro del procedimiento y que esta autoridad debe analizar de oficio que los demandados se encuentran debidamente emplazados, se declara la NULIDAD del emplazamiento por edictos realizado a JAIME VILLASEÑOR MADRIGAL, MARÍA DEL CARMEN SOLARES

DE VILLASEÑOR y GREGORIA ORTIZ GJOSA VIUDA DE TRIGUEROS, así como la NULIDAD del segundo auto de fecha trece de diciembre de dos mil dieciséis, que obra a fojas 188, de la audiencia previa de conciliación y de excepciones procesales de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho y de todo lo actuado con posterioridad, en tal razón, respecto de los codemandados JAIME VILLASEÑOR MADRIGAL y MARÍA DEL CARMEN SOLARES DE VILLASEÑOR se ordena emplazarlos nuevamente por edictos, en términos de los autos de fechas ocho de diciembre de dos mil quince y veinte de enero de dos mil dieciséis, y por lo que hace a la codemandada GREGORIA ORTIZ GJOSA VIUDA DE TRIGUEROS, gírese nuevo oficio al INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, en términos de lo ordenado en el auto de tres de marzo de dos mil quince. - NOTIFIQUESE.- LO PROVEYÓ Y FIRMA LA CIUDADANA JUEZ VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRA EN DERECHO GRISIELLA MARTÍNEZ LEDESMA, ANTE EL SECRETARIO CONCILIADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS "B" POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADO JOSÉ ERNESTO GÓMEZ CORTES, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.

EL SECRETARIO DA CUENTA AL C. JUEZ CON UN ESCRITO PRESENTADO EL 19 DE ENERO DE 2016. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 20 DE ENERO DE 2016. CONSTE.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.

A sus autos del expediente 1154/2014 el escrito presentado por VICTOR MANUEL CASTILLO TRIGUEROS parte actor, se aclara el auto de fecha ocho de diciembre de dos mil quince, únicamente en lo referente al nombre de la demandada María del Carmen Solares, debiendo ser lo correcto: "... MARÍA DEL CARMEN SOLARES DE VILLASEÑOR ...", formando el presente, parte integral de dicho provido. NOTIFIQUESE, LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado Agapito Campillo Castro, ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado NESTOR GABRIEL PADILLA SOLÓRZANO, con quien actúa, autoriza y da fe. Doy fe.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

toda vez que de las constancias de autos se advierte que mediante provido de fecha tres de marzo del dos mil quince; ya se ordenó oficio de localización del domicilio de los codemandados JAIME VILLASEÑOR MADRIGAL y MARÍA DEL CARMEN SOLARES, con fundamento en el artículo 122 del Código Procesal, lo que procedió es el emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS para que produzca su contestación, oponga excepciones y defensas, aporte las pruebas que tuviera, en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así como las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por BOLETÍN JUDICIAL, con fundamento en el artículo 657 del Código procesal, y al efecto quedan a su disposición las copias simples de la demanda y sus anexos en la Secretaría "B" de este JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ubicado en Niños Héroes, número 132, Cuarto Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc; quedando ineficaz la orden de elaboración de oficios en el provido de dos de diciembre en caso. NOTIFIQUESE. - Lo proveyó y firma el C. Juez VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL del Distrito Federal, Licenciado AGAPITO CAMPILLO CASTRO, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B" Licenciada MARIBEL AGUILERA SILVA, con quien actúa, autoriza y da fe. Doy Fe.

México, Distrito Federal, seis de enero del año dos mil quince. - demandando en la vía ORDINARIA CIVIL de MARÍA DEL CARMEN TRIGUEROS ORTIZ VIUDA DE CASTILLO, GREGORIA ORTIZ GJOSA VIUDA DE TRIGUEROS, JAIME VILLASEÑOR MADRIGAL, MARÍA DEL CARMEN SOLARES DE VILLASEÑOR Y EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, las prestaciones a que se refiere en su ocuro, por lo que con fundamento en los artículos 255, 256 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuestas, y con las copias simples exhibidas córtasele traslado y emplácese a la parte demandada, que de no hacerlo, se le tendrá por firmemente confesos de los hechos de la demanda, lo anterior con fundamento en el artículo 271. Se tienen por ofrecidas las pruebas a que hace referencia la promovente, reservándose sobre su acuerdo para el momento procesal oportuno, tal y como lo dispone el artículo 290 del Código Procesal Civil con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 63 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se taclúa al C. Secretario Conciliador para realizar el emplazamiento en el presente asunto y a los Pasantes de Derecho para practicar notificaciones personales posteriores al emplazamiento, dentro del límite de ubicación fijado por el Suscrito. Asimismo se previene a la parte demandada para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 112 del mencionado Código de la Ley Adjetiva Civil.- ASESOS. En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo plenario, V-15-02/2004, emitido por el H. Consejo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en sesión ordinaria de fecha trece de enero de dos mil cuatro,

y en el acuerdo V-15/2008 emitido por la misma autoridad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción I, inciso g), 25, 38 y 39, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal se requiere al (los) actor (es) para que en el término de tres días contados a partir de que surta efectos el presente provido, y al (los) demandado (s) en el mismo término a partir de la fecha del emplazamiento, otorguen su consentimiento por escrito para restringir el acceso público a su información confidencial, en el entendido de que su omisión a desahogar dicho requerimiento, establecerá su negativa para que dicha información sea pública". - También por acuerdo 10-03/2012, emitido por el H. Consejo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de fecha diecisiete de enero de dos mil doce, en relación con la propuesta de actualización de circular 36/2011 de fecha once de octubre de dos mil once, se terminó aprobar las adecuaciones a la siguiente leyenda informativa: "se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuentan con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través del Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica, El Centro se encuentra ubicado en, Niños Héroes número 133, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Código Postal 06500, con el teléfono 51-34-11-00 exts. 1460 y 2362. Servicio de Mediación Civil Mercantil 5207-25-84 y 5208-33-49. mediación.civil.mercantil@tsjdf.gub.mx. Se hace del conocimiento que en atención al aviso que dio cumplimiento al acuerdo general número 22-02/2012, emitido en sesión plenaria ordinaria de fecha diez de enero de dos mil doce, por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, mediante el cual se aprobó el REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, publicado en el Boletín Judicial número 25 de este Tribunal, el tres de febrero de dos mil doce, y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 15 del citado reglamento, se hace del conocimiento de las partes que, una vez que concluya el presente asunto, serán destruidos los documentos base a prueba, así como el expediente con sus anexos que se hayan formado con motivo de la acción ejercitada, dentro del término de NOVENTA DÍAS NATURALES, contados a partir de que les sea notificado el acuerdo que ordene la destrucción del expediente, por lo que deberán acudir al Juzgado a solicitar la devolución de los documentos exhibidos, respectivamente, dentro término indicado. - Notifíquese.- Lo proveyó y firma el CIUDADANO LICENCIADO AGAPITO CAMPILLO CASTRO, JUEZ VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL, POR ANTE SU C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA TRINIDAD IVONNE DÍAZ ESQUIVEL CON QUIEN ACTÚA, AUTORIZA Y DA FE. DYO FE.

L.A.C. SECRETARIA CONCILIADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS "B". POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. IRENE MIRIAM MEJÍA HERNÁNDEZ.



## Yo lector

### VACUNACIÓN COVID EN MORELOS

El lunes 15 de febrero inició la vacunación contra covid-19 a adultos mayores de 60 años en Temixco, municipio que fue incluido en la lista de los más marginados de la República Mexicana.

Para realizar la aplicación de la vacuna se instalaron varios centros que funcionaron a lo largo de la semana, aunque no de la mejor manera.

Hubo largas filas y espera de hasta cuatro horas. Asistieron personas que estaban registradas en la página de internet que el gobierno puso a disposición de la población en general y otras que no. Algunas recibieron llamada telefónica para citarlas y otras se presentaron sin haberla recibido. Y no faltaron las quejas por la exigencia de que entregaran copia de su credencial del Instituto Nacional Electoral.

En fin, como quiera que haya sido, muchos lograron vacunarse, pero muchos otros no, y el viernes de esa semana se terminaron las vacunas.

El siguiente municipio fue Puente de Ixtla, en donde el programa arrancaría el martes 23 de febrero, pero resultó que ese día no llegaron las vacunas.

Al día siguiente, se informó en los noticieros locales que acudieron numerosos grupos de gente de otros lugares, incluso de la Ciudad de México, de manera que la capacidad se vio rebasada y se tuvo que suspender la vacunación.

Este lunes 8 de marzo, el programa se traslada a Cuautla, la segunda ciudad más grande del estado, y esperemos que aquí todo funcione mejor que en los dos casos anteriores.

Para eso se tendrían que resolver tres cosas:

- 1) Eliminar el papeleo innecesario con el fin de reducir el tiempo de espera.
- 2) Controlar el acceso, de manera que sea la gente del municipio la beneficiada.
- 3) Establecer opciones para los que no hayan podido vacunarse en su lugar de residencia.

Si no se resuelven estos problemas, seguirá el desorden y el proceso será más lento y complicado.

**CARLOS VÁZQUEZ BAEZA**  
CUERNAVACA, MORELOS



**ELECCIONES 2021**

## Coordinan protección a políticos

El titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, José Agustín Ortiz Pinchetti, informó que ya se integró una Comisión de Estrategia de Seguridad para proteger a los candidatos que participarán en las elecciones del próximo 6 de junio, el cual estará a cargo del Gobierno federal.

El fiscal electoral indicó que hay una extensa coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de la Defensa, la de Marina, la Guardia Nacional y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda. **Manrique Gandaria**



# Supervisan centros de vacunación en Toluca

Toluca, Mex.- Autoridades de los tres órdenes de gobierno supervisaron las cuatro sedes donde se aplicará la vacuna contra Covid-19 a adultos mayores de Toluca y dieron a conocer que las áreas de acceso, espera, aplicación, observación y salida de los módulos para este servicio, se reportan listos.

De forma conjunta también informaron que habrá personal capacitado para apoyar en la logística y seguridad, así como instalaciones y equipamiento para atender cualquier imprevisto médico.

El estadio "Nemesio Diez" tendrá tres accesos peatonales por avenida "Constituyentes"; el acceso al estacionamiento será por avenida "José María Morelos". En la Junta Local de Caminos todos los accesos serán por calle "Igualdad"; en el Centro de Convenciones y Exposiciones Toluca por boulevard "Miguel Alemán Valdés"; y en el Conservatorio de Música por la calle "Eduardo Monroy Cárdenas", junto al Museo de Antropología e Historia del Centro Cultural Mexiquense.

Las jornadas de inmunización a adultos mayores de 60 años se realizarán del 9 al 16 de marzo, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

Autoridades reiteraron que la vacunación está garantizada, por lo que se les invita a no pernoctar o llegar desde la madrugada a las sedes y, en la medida de lo posible, escalonar su visita para evitar aglomeraciones que pongan en riesgo su salud.

Deberán presentar registro oficial del portal <https://mivacuna.salud.gob.mx/index.php>, más una identificación oficial; en caso de no tener este trámite llevar credencial del INE o del INAPAM, además de la CURP.

